



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-5/2018

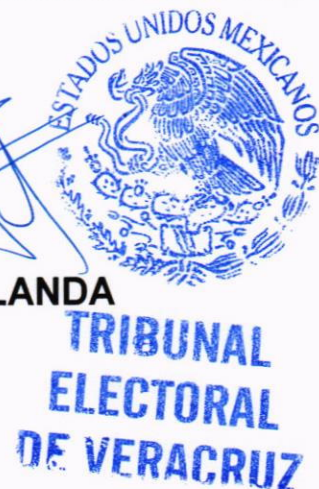
DENUNCIANTE: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

DENUNCIADOS: DANIEL ANTONIO
BAIZABAL GONZÁLEZ Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de marzo de dos mil dieciocho con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas, la suscrita Actuaría la **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO
ESPECIAL SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
5/2018.

DENUNCIANTE: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL¹.

DENUNCIADOS: DANIEL
ANTONIO BAIZABAL
GONZÁLEZ Y OTROS.

**XALAPA, VERACRUZ, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL
DIECIOCHO**

El Secretario Onofre García Salomé, da cuenta al **Magistrado Javier Hernández Hernández**, con el estado procesal que guardan los autos.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 345, 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

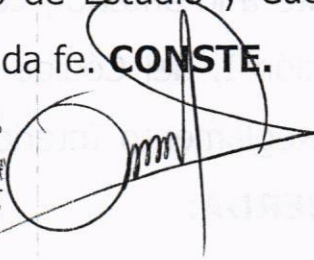

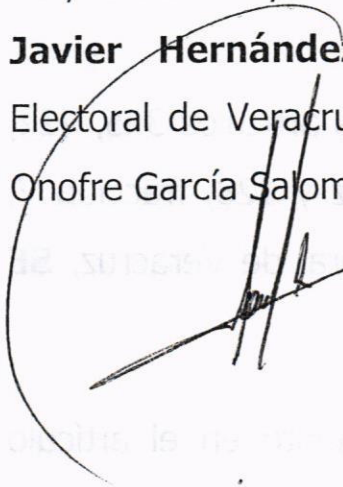
I. DEBIDA INTEGRACIÓN. Con fundamento en el artículo 345, fracción IV, del Código Electoral de Veracruz, toda vez que a criterio de esta ponencia se encuentra debidamente integrado el expediente en que se actúa, el Magistrado ponente dentro del plazo previsto pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador.

¹ A través de Violeta Cárdenas Vázquez en su calidad de Representante Propietaria ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

II. CITA A SESIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 345 fracción V, 414, fracción III del Código Electoral y 128, fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se cita a las partes a sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Onofre García Salomé, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**